RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._37-44-101038299-A4_ORDEN_COMPRA_No. 3052-83164-2021-UNION_TEMPORAL_TRANSPORTES POR COLOMBIA
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>
Jue 30/06/2022 2:51 PM
Para:

- SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (628 KB)
CAP_OC_3052-83164-2021_UT_TRANSPORTE_POR_COLOMBIA_M1.docx; POLIZA_37_44_101038299_20220628112926-A4.pdf;
Estimada Sonia buenos días:

La póliza se aprobó y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

De: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 30 de junio de 2022 11:54
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._37-44-101038299-A4_ORDEN_COMPRA_No. 3052-83164-2021-UNION_TEMPORAL_TRANSPORTES POR COLOMBIA

Doctora Esperanza, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP de la Modificación 1 de la Orden de Compra No. 3052-83164-2021.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Cordialmente,

Sonia Constanza Urrego González

Profesional Universitario - Oficina de Contratos

Avenida Calle 26 No 66-63

PBX: 3241000

Celular 310 8816331

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA:	**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** Aprobación Orden de Compra 3052 DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DE:	**ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ** OFICINA DE CONTRATOS
REFERENCIA:	Orden de Compra No. 83164 de 20 de diciembre de 2021 Acuerdo Marco: CCE-285-AMP-2020 **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA** NIT. 901.443.106-1
FECHA DE APROBACION:	30 de junio de 2022

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación 1 de fecha 15 de junio de 2022, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2022-129887 de fecha 28 de junio de 2022
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No.37-44-101038299, Anexo 4, Fecha de Expedición: 24 de junio de 2022.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/12/2022	$ 156.497.511.37
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	$ 78.248.755.69

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONAHERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Sonia Constanza Urrego González - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101038299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	06	2022	20	12	2021	00:00	30	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	NIT: 901.443.106-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 37 - 25 OF 402	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3904065

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DERIVADA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83164, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CCE-285-AMP-2020, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/12/2022	$156,497,511.37	$156,497,511.37
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	$78,248,755.69	$78,248,755.69

ACLARACIONES

Por medio del presente anexo se aclara la fecha de terminacin del amparo de cumplimiento hasta el 30/12/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******234,746,267.06	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OCHOA ASEGURADORES LTDA	153881	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101038299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101038299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	06	2022	20	12	2021	00:00	30	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA		NIT: 901.443.106-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 37 - 25 OF 402		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3904065

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S A S	830115149-4	14.00
PLATINO VIP SAS	800105371-1	15.00
TRANSPORTES GALAXIA S.A TRANSGALAXIA S.A	800210669-1	14.00
ESTURIVANNS SAS	830038996-6	14.00
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S	830033581-0	14.00
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S	805028887-8	15.00
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS	900912423-0	14.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

37-44-101038299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS